



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . - (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año . . . . .	75 pesetas		En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre . . . . .	50 -	Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> .	
Trimestre . . . . .	30 -	Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.	
Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea			

Número 229

Viernes 16 de octubre de 1953

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Universidad de Valladolid

#### Secretaría General

*Concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor Adjunto de Derecho Internacional Público y Privado de la Facultad de Derecho de esta Universidad*

Relación de los señores que han solicitado tomar parte en dicho concurso-oposición, cuya documentación se halla conforme, quedando por ello admitidos definitivamente:

Don Angel Allúe Horna.

Valladolid, 10 de octubre de 1953. — El secretario general accidental, Águeda Mantilla. — V.º B.º: El rector, Emilio Díaz Caneja.

2,599

### Audiencia Territorial de Valladolid

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que, los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente, la solicitud y documentos que previene el artículo 47 del Decreto de 25 de febrero de 1949, en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio.

Juez de Paz sustituto de Ciguñuela,

Valladolid, 10 de octubre de 1953. — El secretario de Gobierno, Sebastián García de Castro. — V.º B.º: El presidente, Joaquín Alvarez.

2.601

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente del Ayuntamiento de Valladolid, en sesión ordinaria del día 14 de agosto de 1953.

Passar al Pleno una comunicación del excelentísimo señor gobernador civil en la que traslada un acuerdo del Consejo de Ministros, sobre el expediente de infracciones cometidas en la construcción de una casa en la calle de Santa María, número 6, esquina a la de Alcáceres.

Quedar enterada del nombramiento interino de don Eudocio López Berzosa para el cargo de médico de la Casa de Socorro.

Tomar en consideración una propuesta del capitular don Vicente Alonso Martín sobre construcción de un evacuatorio en las proximidades de la marquesina instalada en la calle del Dos de Mayo y el mercado de mayoristas; autorizar al alcalde para que señale el lugar de emplazamiento del evacuatorio, y pasar el asunto a la sección de arquitectura para que redacte el correspondiente proyecto.

Conceder licencias de obras a don Juan Bautista Sánchez, y de acometidas al alcantarillado a don Heliodoro López Gómez, don Eugenio López y don Adolfo Quirós.

Aprobar las actas de señalamiento de línea en terrenos propiedad de don Constantino Candeira y don Agustín Mínguez.

Conceder las jubilaciones voluntarias a los empleados de Rentas y Exacciones municipales don Manuel Arcos y don Aniano Zapatero y al conserje de la Casa Consistorial don Gaspar Dueñas Vara.

Nombrar para sustituir a este último al ordenanza macero don Librado González Viana.

Reconocer al conductor del servicio de limpieza don Ricardo Pérez Centeno el derecho al percibo de quinquenios que le corresponden por este cargo y los haberes de agente de la Policía municipal en comisión, desestimando la propuesta de traslado definitivo a la Policía municipal.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Mantener las actuales tarifas para los automóviles taxímetros.

Aceptar las referencias técnicas presentadas por don Julio García Torío y don Francisco Rodríguez para el concurso-subasta de obras de pavimentación en la calle de las Angustias.

Aprobar dos relaciones de suministros.

Valladolid, 17 de agosto de 1953. — El secretario general, Luis Valdés Calamita. V.º B.º: El alcalde accidental, Ramón Pradera.

2.141

### Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión del día 21 de agosto de 1953.

Conceder licencia a don Demetrio Mozo, para cerrar terrenos de su propiedad en el Camino de Servicio (Azucarera).

Conceder a don Miguel Peña licencia de habitabilidad de viviendas interiores en la casa número 52 de la calle de Embajadores, y a don Mariano Rubio y don Gregorio Martín, licencias para acometidas al alcantarillado.

Conceder a doña Anisia Estébanez y

a don Valeriano González, terreno del Cementerio y licencias para construir sendas sepulturas.

Aprobar las condiciones de cesión de la Pérgola del Campo Grande a la Asociación la de Prensa, durante las Fiestas de septiembre, para organización de verbenas.

Autorizar obras de reparación en la caseta número 21 del Mercado del Val, por cuenta de la arrendataria doña Sofía Medina.

Reconocer derechos de enterramiento en sendas sepulturas a don Enrique Gallego y a don Luis Álvarez de Toledo

Adjudicar prendas de trabajo con destino a personal de Saneamiento, de Vías y Obras y de Arbitrios.

Adjudicar a don Aquilino Capellán el derribo de la casa número 2 de la calle de Vega y de los números 3, 3 duplicado y 5 de la calle de Panaderos.

Aprobar las relaciones de suministros números 79, 82, 83 y 84.—El secretario general, Luis Valdés Calamita.—V.º B.º: El alcalde, A. Iglesia.

2.221

### Cojeces del Monte

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 1 de los corrientes, en armonía con lo que disponen los artículos 664 y 665 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, ha aprobado la transferencia procedente del superávit del último Presupuesto y capítulos excesivamente dotados del actual, para atender al pago inaplazable, urgente y forzoso de ciertas obligaciones, las cuales constan en aquél, al mismo tiempo que para reforzar ciertos capítulos del presupuesto en curso.

Lo que se hace público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán los contribuyentes, vecinos e interesados, interponer las reclamaciones que estimen justas y pertinentes.

Cogeces del Monte, 5 de octubre de 1953.—El alcalde, Alfoso Esteban.

2.587—1.509

### Hornillos

El día 24 del corriente mes de octubre y hora de las once, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, bajo la presidencia del señor alcalde, o persona en quien delegue, la segunda subasta del fruto pifonero del monte de estos propios denominado «Tajón», bajo el tipo de tasación de tres mil pesetas; debiendo los licitadores someterse al pliego de condiciones facultativas y económicas, que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Hornillos, 8 de octubre de 1953.—El alcalde, Severino García.

2.609—1.510

### Moraleja de las Panaderas

Estadillo E).—Plantilla de transición

Número de plazas, ninguna.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Moraleja de las Panaderas, 19 de abril de 1953.—El secretario, Herminio Sánchez.—Visto bueno: El presidente de la Corporación, Claudio Martín.

2.517—1.511

### Pedrajas de San Esteban

Aprobado el presupuesto municipal ordinario por el Ayuntamiento, para el próximo año de 1954, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Pedrajas de San Esteban, 30 de septiembre de 1953.—El alcalde, A. Salamanca.

2.503—1.512

### Portillo

A las horas que después se dirán del siguiente día hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor alcalde o quien legalmente le represente, las subastas segundas de pastos de los montes de estos propios que se dicen:

A las once, del monte «Tamarizo Nuevo», en la tasación de 6.000 pesetas.

A las doce, del monte «Tamarizo Viejo», en la tasación de 4.000 pesetas.

A las trece, del monte «Arenas», en la tasación de 28.230 pesetas.

Y al siguiente día de la apertura de estas subastas, tendrá lugar las de igual aprovechamiento en los siguientes montes.

A las doce, en «Llano de San Marugán», en 23.050 pesetas.

A las trece, en «Corbejón y Quemados», en 6.500 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 5 por 100 de la tasación.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior a la apertura de los pliegos y hora de las dieciocho.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones se hallan de manifiesto a disposición del público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

Portillo, 10 de octubre de 1953.—El alcalde accidental, Francisco Sanz.

2.606—1.513

### Comunidad de Villa y Tierra de Portillo

A la hora de las doce, del siguiente día hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor alcalde, o quien legalmente le represente, la subasta segunda del aprovechamiento de pastos del monte «Bosque», de esta Comunidad, bajo el tipo de tasación de 10.230 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 5 por 100 de la tasación.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior para la apertura de los pliegos y hora de las dieciocho.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones, se hallan de manifiesto a disposición del público en la Secretaría de esta Comunidad, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

Portillo, 10 de octubre de 1953.—El alcalde presidente accidental, Francisco Sanz.

2.607—1.514

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CITACIÓN

Por la presente, se cita de comparecencia ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid, a Isabel Hermoso Gutiérrez, mayor de edad, vecina de Jaén, con residencia accidental en Valladolid, calle Cánovas del Castillo, número 17. 2.º, y en la actualidad en ignorado paradero, para que, en el término de cinco días, comparezca ante este Juzgado con el fin de ratificarse en escrito que tiene presentado ante el Ministerio de Justicia, apercibiéndola que, en caso de transcurrir tal término sin verificarlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, once de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El secretario, (ilegible).

2.549

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial